



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TELDE

Extracto de acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, celebrada el 17 de septiembre de 2026, para su publicación en la página Web corporativa.

1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la presente sesión.

Por el Sr. Alcalde se motiva la urgencia por la necesidad de culminar cuanto antes el expediente de contratación y poder acometer a la mayor brevedad las citadas obras, aprobándose por UNANIMIDAD de los presentes (6 votos), y no formulándose ninguna observación por parte de los miembros de la Junta de Gobierno, se somete a votación su ratificación, resultando aprobada por UNANIMIDAD de los presentes (4 votos).

2.- Expediente 30533/2026. Clasificar las ofertas y requerir la documentación al licitador que ha presentado la oferta más ventajosa en el expediente de contratación de la obra denominada "REPOSICIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL Y SISTEMAS DE RIEGO DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES DE LA HERRADURA Y LAS HUESAS" ,

ACUERDO:

PRIMERO.- Clasificar las ofertas admitidas y no incurso en valores anormales o desproporcionados, en el expediente de contratación de la obra denominada "REPOSICIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL Y SISTEMAS DE RIEGO DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES DE LA HERRADURA Y LAS HUESAS" , no sujeto a regulación armonizada, por el procedimiento abierto simplificado, con lotes, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, con un presupuesto de un millón ciento diecisiete mil doscientos treinta y cinco euros con setenta céntimos (1.117.235,70 euros), de los que un millón cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco euros con cincuenta y un céntimos (1.044.145,51 euros) corresponden al presupuesto de ejecución de la contratación y setenta y tres mil noventa euros con diecinueve céntimos (73.090,19 euros) al IGIC.

Atendiendo a la siguiente propuesta de clasificación llevada a cabo por la Mesa de Contratación:

LOTE 1: "REPOSICIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL Y SISTEMAS DE RIEGO C.F "LA HERRADURA",

ORDEN LICITADOR

PROPOSICIÓN ECONÓMICA: hasta 100 puntos

- | | | |
|---|-------------------------|--------------|
| 1 | EQUIPUR CANARIAS, S.L | 100 PUNTOS |
| 2 | MONDO IBERICA, S.A.U. | 98,21 PUNTOS |
| 3 | FIELDTURF POLIGRAS,S.A. | 88,25 PUNTOS |

LOTE 2: "REPOSICIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL Y SISTEMAS DE RIEGO C.F "LAS HUESAS",

ORDEN LICITADOR

PROPOSICIÓN ECONÓMICA: hasta 100 puntos



Ayuntamiento de Telde

- 1 EQUIPUR CANARIAS, S.L 100 PUNTOS
- 2 MONDO IBERICA, S.A.U. 98,25 PUNTOS
- 3 FIELDTURF POLIGRAS,S.A. 88,80 PUNTOS

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público en relación con su disposición adicional decimoquinta requerir a la mercantil EQUIPUR CANARIAS S.L con CIF B 76059799, licitador que ha presentado la oferta más ventajosa para que en el plazo de DÍEZ DÍAS HÁBILES , a contar desde el siguiente a aquel en que se haya remitido el requerimiento, presente la documentación detallada en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación.

TERCERO.- Publicar en el Perfil del Contratante.

CUARTO.- Realizados los trámites anteriores, que por el Servicio de Contratación se emita informe propuesta al objeto de la correspondiente fiscalización, con carácter previo a la resolución que proceda.

QUINTO.- Dar traslado del acuerdo que se adopte al Servicio de Contratación e Intervención para su conocimiento y efectos.

La Junta de Gobierno de la ciudad de Telde acuerda, por UNANIMIDAD (4 votos), aprobar la citada propuesta en todos sus términos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión, siendo las 13:57 horas, de todo lo cual como Concejala Secretaria,